

CUADRO SINÓPTICO DE LA EDUCACION PÚBLICA EN LA NUEVA GRANADA.

EDUCACION,

€ 5750

CIENCIA QUE NOS ENSEÑA A DESARROLLAR I CULTIVAR NUESTRAS DIFERENTES FACULTADES.

SU OBJETO. El hombre, a quien se considera con relacion al cuerpo, al corazon, al espíritu.	SU FIN. La felicidad, que consiste en la salud, la virtud, la instruccion.	SU INSTRUMENTO. El tiempo, que no debe emplearse sino en cosas de positiva utilidad.
--	---	---

CONSIDERADA BAJO ESTE TRIPLE ASPECTO, LA EDUCACION SE DIVIDE I SE DA COMO SIGUE:

Educacion fisica.	Educacion moral.	Educacion intelectual.
<p><b>EN LA CASA PATERNA,</b> DE 1 A 6 AÑOS.</p> <p>Moverse i caminar (<i>movilidad</i>). Lavarse i bañarse (<i>aseo</i>). Correr i saltar (<i>agilidad</i>). Subir i trepar (<i>destreza</i>).</p>	<p><b>EN LA CASA PATERNA,</b> DE 1 A 6 AÑOS.</p> <p>Amor de Dios, piedad filial, ternura paternal. Dulzura, obediencia, docilidad. Respeto de la verdad, franqueza. Orar a Dios, socorrer al menesteroso.</p>	<p><b>EN LA CASA PATERNA,</b> DE 1 A 6 AÑOS.</p> <p>Hablar, conocer los objetos naturales. Silabear. Aumentar i disminuir el número de las cosas. Conocimiento de las figuras geométricas.</p>
<p><b>EN LA ESCUELA PRIMARIA,</b> DE 7 A 12 AÑOS.</p> <p>Levantar i arrojar cuerpos (<i>fuerza</i>). Apuntar i tirar (<i>precision en el golpe de vista</i>). Luchar (<i>fuerza i destreza</i>). Ejercicios simples de canto (<i>fortificar los pulmones</i>). Nadar (<i>fuerza e intrepidez</i>).</p>	<p><b>EN LA ESCUELA PRIMARIA,</b> DE 7 A 12 AÑOS.</p> <p>Conocimiento de las bases i preceptos de la religion. Simplicidad i modestia. Aplicacion i actividad. Espíritu de orden, prudencia. Discrecion, arte de callar i de no hablar fuera de tiempo.</p>	<p><b>EN LA ESCUELA PRIMARIA,</b> DE 7 A 12 AÑOS.</p> <p>Leer i escribir. Operaciones principales de aritmética. Primeros elementos del idioma patrio. Nociones jenerales de historia sagrada. Derechos i deberes de los granadinos.</p>
<p><b>EN EL COLEJIO,</b> DE 13 A 18 AÑOS.</p> <p>Largos paseos a pié (<i>hábitos de soportar las fatigas</i>). Montar a caballo (<i>valor i destreza</i>). Bailar (<i>gracia i soltura en las maneras</i>). Trabajar en fierro i en madera (<i>destreza mecánica</i>). Ejercicios de agricultura. Escriba. Juegos de trompo i pelota.</p>	<p><b>EN EL COLEJIO,</b> DE 13 A 18 AÑOS.</p> <p>Filosofía moral i religiosa. Lealtad, fidelidad en cumplir las promesas. Economía, desinterés, jenerosidad. Elevacion de alma, sentimientos de honor, emulacion, amor de la gloria. Cultura de maneras <i>inspiradas por el corazon</i>, i no por una <i>ridícula afectacion</i>.</p>	<p><b>EN EL COLEJIO,</b> DE 13 A 18 AÑOS.</p> <p>Idioma patrio, inglés, latin, francés. Elementos de aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, dibujo lineal, historia. Cosmografía, cronología, jeografía. Lógica, psicología, teodisca, moral. Física elemental.</p>
<p><b>EN LA UNIVERSIDAD,</b> DE 19 A 25 AÑOS.</p> <p>Los mismos ejercicios que en los Colejios, frecuentando además el baño i la natacion, i sustituyendo la caza i la pesca, a las otras diversiones.</p>	<p><b>EN LA UNIVERSIDAD,</b> DE 19 A 25 AÑOS.</p> <p>Templanza e imperio sobre las pasiones. Conocimiento de los hombres, relaciones con sus superiores, iguales e inferiores. Resolucion, sangre fría, firmeza: capacidad de querer i de obrar. Arte de conducirse en el mundo.</p>	<p><b>EN LA UNIVERSIDAD,</b> DE 19 A 25 AÑOS.</p> <p>Ciencias naturales, físicas i matemáticas. Jurisprudencia romana, jurisprudencia teórica i práctica de la Nueva Granada, i ciencias políticas. Medicina en todos sus ramos. Ciencias eclesiásticas.</p>
<p><b>RESÚMEN.</b> La buena educacion fisica es el resultado de los hábitos del cuerpo, de los ejercicios i de los trabajos manuales; todo convenientemente dirigido con talento i con prudencia, según el temperamento, el carácter, la robustez i las inclinaciones de cada niño.</p>	<p><b>RESÚMEN.</b> El sublime precepto del Decálogo, <i>amar a Dios sobre todas las cosas, i al prójimo como a sí mismo</i>, es la base fundamental de la educacion moral. La civilidad enseñada con los ejemplos, mas que con palabras, forma su principal adorno. Los deberes de los superiores i maestros sobre esto punto son unos mismos desde la Universidad hasta la escuela primaria. (Artículo 1.º del decreto orgánico de 14 de setiembre de 1847.)</p>	<p><b>RESÚMEN.</b> Las ciencias adelantan i perfeccionan cuando cada individuo se dedica a cultivar aquella para cuyo estudio tiene talentos, inclinacion i recursos; sin aspirar a saberlo todo, a abrazarlo todo. Tan necesaria es la division del estudio en las ciencias como la division del trabajo en las artes. Esto sin embargo no excluye la adquisicion de conocimientos jenerales, que tan útiles son para comprender la relacion i reciproco auxilio que se prestan las ciencias, i sirven de ornato al sabio i al hombre de estado.</p>

OBSERVACIONES.

- 1.º Todos los granadinos, sin exceptuar el doméstico, el jornalero i el proletario, tienen derecho a que la sociedad les proporcione i dé la educacion popular, que es la que se recibe en las escuelas primarias. En correspondencia de este derecho tienen tambien la obligacion constitucional de saber leer i escribir, para ejercer la ciudadanía, desde 1850 en adelante.
- 2.º La educacion secular o de colejio es voluntaria; pero la importancia de los ramos que comprende, no menos que la jeneral i positiva aplicacion de ellos, la hace indispensable al comerciante, al agricultor, al minero, al hombre de negocios i al maestro de artes i oficios.
- 3.º La educacion superior o universitaria requiere mas edad, talentos notables, juicio sólido, aplicacion asidua i conducta ejemplar, en los aspirantes a profesiones, a cuyo ejercicio la sociedad confía el honor, la propiedad, la vida, la salud, la creencia i la moral de los granadinos.
- 4.º La enseñanza de los diferentes ramos de educacion debe darse acomodando i poniendo en relacion los conocimientos jenerales i abstractos con las circunstancias i necesidades peculiares de la Nueva Granada. Así por ejemplo, el estudio de la aritmética debe comprender la tenendaria de libros por partida doble, la contabilidad rural, cambios, correspondencia de monedas, pesas i medidas &c. En la escuela de ciencias naturales, físicas i matemáticas, se prefiere el de la minería, fuente principal de la riqueza granadina. Según el artículo 60 del decreto orgánico de instruccion universitaria de 14 de setiembre de 1847, el cumplimiento exacto de este deber, es título de especial recomendacion para los maestros i profesores.
- 5.º A fin de que la instruccion de la juventud, en sus diferentes grados, sea sólida i profunda, i que los sentimientos de honor i de virtud se arraiguen de una manera perdurable en los corazones de los jóvenes, tienen los institutores, catedráticos i superiores, recomendacion encarecida i estrecho encargo: 1.º para hacer ejercitar convenientemente la ATENCION; facultad tan necesaria para toda clase de adelantamiento; pero que desgraciadamente está casi siempre en aplicacion en estos países, ya por la influencia de los agentes físicos, ya por el jénero de educacion que recibimos de los españoles; i 2.º para atacar el egoísmo, la ligereza, la insubordinacion i la incredulidad, i dar buena direccion al amor propio, a la sensibilidad, al amor de los placeres. — Bogotá, 16 de noviembre de 1847.